



PERÚ

Ministerio
de Educación

Instituto Peruano
del Deporte

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas
de Junín y Ayacucho"

VISTO:

El expediente Nro. 0021713-2024, iniciado por la organización deportiva denominada COUNTRY CLUB LA PLANICIE, solicitando la ampliación de campo de acción a la disciplina deportiva de natación en el Registro Nacional del Deporte.

CONSIDERANDO:

Que, la organización deportiva COUNTRY CLUB LA PLANICIE, con domicilio en la Av. José León Barandiarán N° 457, Urb. La Planicie, distrito de La Molina, provincia y departamento de Lima, mediante Resoluciones Nros. 246 y 392-DNCTD-RND-2009 de fechas 05 de junio y 28 de setiembre de 2009, respectivamente, fue inscrita en las Partidas Electrónicas Nros. CD002323-01-150114-51 y CD002323-02-150114-42 del Registro Nacional del Deporte, como club deportivo afiliado a la Federación Deportiva Peruana de Tenis y a la Federación Deportiva Peruana de Paleta Frontón;

Que, mediante Resolución N° 425-DNCTD-RND-2009 de fecha 06 de noviembre de 2009, la organización deportiva COUNTRY CLUB LA PLANICIE, inscribió en la Partida Electrónica N° CD002323-03-150114-29 del Registro Nacional del Deporte, la ampliación de su inscripción como organización deportiva afiliada a la Federación Deportiva Nacional Peruana de Golf;

Que, mediante Resolución N° 832-DINADAF-RND-2017 de fecha 20 de junio de 2017, la organización deportiva COUNTRY CLUB LA PLANICIE, inscribió en la Partida Electrónica N° CD002323-04-150114-29 del Registro Nacional del Deporte, a su consejo directivo elegido para el periodo 01 de enero de 2017 al 31 de diciembre de 2018;

Que, mediante Resolución N° 0109-DNCTD-RND-2020 de fecha 29 de enero de 2020, la organización deportiva COUNTRY CLUB LA PLANICIE, inscribió en la Partida Electrónica N° CD0002323-05-150114-29 del Registro Nacional del Deporte, a su consejo directivo elegido para el periodo 01 de enero de 2019 al 31 de diciembre de 2020;

Que, mediante Resolución Directoral N° 654-2021-IPD-DNCTD/SRND de fecha 06 de diciembre de 2021, la organización deportiva COUNTRY CLUB LA PLANICIE, inscribió en la Partida Electrónica N° CD0002323-06-150114-29 del Registro Nacional del Deporte, a su consejo directivo elegido para el periodo 01 de enero de 2021 al 31 de diciembre de 2022;

Que, mediante Resolución N° 000363-2023-RENADE/IPD de fecha 01 de agosto de 2023, la organización deportiva COUNTRY CLUB LA PLANICIE, inscribió en la Partida Electrónica N° CD0002323-07-150114-29 del Registro Nacional del Deporte, a su consejo directivo elegido para periodo del 01 de enero del 2023 al 31 de diciembre del 2024;



www.ipd.gob.pe

Calle Madre de Dios 463, Cercado de Lima
(Tribuna Sur - Estadio Nacional)
Central (01) 204 - 8420

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por el Instituto Peruano del Deporte, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.ipd.gob.pe/verifica/inicio.do> e ingresando el siguiente código de verificación: **RNHEHLX**





PERÚ

Ministerio
de Educación

Instituto Peruano
del Deporte

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas
de Junín y Ayacucho"

Que, la solicitud de inscripción registral deportiva ampliatoria a la disciplina deportiva de natación, formulada por la organización deportiva COUNTRY CLUB LA PLANICIE, está sustentada con el Acta N° 594/04-2024 de Sesión de Consejo Directivo de fecha 22 de mayo de 2024 y con la Constancia de Afiliación de fecha 19 de junio de 2024, mediante la cual acreditan su afiliación a la Federación Deportiva Peruana de Natación;

De conformidad con lo dispuesto por el inciso 2. del Artículo 26° de la Ley N° 28036, Ley de Promoción y Desarrollo del Deporte, modificado por el Artículo Único de la Ley N° 30474, la Ley N° 30832, el Reglamento del Registro Nacional del Deporte y la Directiva N° 004-2008-PCM/SGP;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- ACCEDER a lo solicitado por la organización deportiva **COUNTRY CLUB LA PLANICIE**, ampliando su inscripción registral deportiva en el Registro Nacional del Deporte, a la disciplina deportiva de natación.

ARTÍCULO 2°.- INSCRIBIR en la Partida Electrónica N° CD0002323-08-150114-41 del Registro Nacional del Deporte, la ampliación de la inscripción registral deportiva de la organización deportiva **COUNTRY CLUB LA PLANICIE**, como afiliada a la Federación Deportiva Peruana de Natación.

ARTÍCULO 3°.- Lo dispuesto en los artículos precedentes deja sin efecto toda otra inscripción registral deportiva en la disciplina deportiva de natación de la misma organización, anterior a la que se inscribe mediante la presente resolución.

ARTÍCULO 4°.- Transcríbase copia de la presente resolución a la Dirección Nacional de Deporte de Afiliados, a la Federación Deportiva Peruana de Paleta Frontón, a la Federación Deportiva Peruana de Tenis, a la Federación Deportiva Nacional Peruana de Golf y a la Federación Deportiva Peruana de Natación y, dentro del plazo correspondiente, procédase a su publicación en el Portal de Transparencia del IPD.

Regístrese y comuníquese

[Firmado digitalmente]

PEDRO OSCAR FLORES DEXTRE
Director Nacional de Capacitación y Técnica Deportiva
Instituto Peruano del Deporte

POFD/DNCTD
JARE/SD-RND
Resolución N° 000481-2024-RENADE-DNCTD/IPD
Exp. Nro. 0021713-2024



www.ipd.gob.pe

Calle Madre de Dios 463, Cercado de Lima
(Tribuna Sur - Estadio Nacional)
Central (01) 204 - 8420

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por el Instituto Peruano del Deporte, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.ipd.gob.pe/verifica/inicio.do> e ingresando el siguiente código de verificación: **RNHEHLX**

